



**REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
JARDÍN INFANTIL
COLEGIO INGLÉS SAN JOSÉ
2020**



INTRODUCCIÓN GENERAL

La elaboración del presente documento toma como referencia las normas establecidas por el Ministerio de Educación, mediante el Decreto N° 67 del 2018, las nuevas Bases Curriculares y el Decreto N° 87 que imparte normativas para trabajar con niños y niñas con N.E.E. diagnosticados por profesionales idóneos.

Por no existir Decretos específicos sobre evaluación y promoción para Educación Parvularia ya que los Niveles de Transición Mayor y Menor no son obligatorios como requisito de ingreso a la Educación Básica porque aún no se ha dictado la Ley que implementa dicha obligatoriedad, no existen orientaciones específicas al respecto. Sin embargo, nuestro Jardín Infantil realiza un proceso evaluativo Parcial, Semestral y Anual, considerando lo anteriormente expuesto.

La evaluación en el Jardín Infantil del Colegio Inglés San José, está al servicio de una Planificación en la cual la reflexión y análisis del proceso implica a Educadoras, Profesores, Asistentes de Aula, Alumnos, y Familias.

La evaluación en el Jardín Infantil es un proceso integrado a las situaciones cotidianas que los niños y niñas viven diariamente y ésta puede aplicarse en los juegos, experiencias variables, libres o dirigidas, planificadas o no planificadas. En esta etapa de la vida escolar la evaluación también es **Auténtica**, es decir, la información se obtiene de situaciones reales, cotidianas y funcionales.

Las Educadoras y los Profesores deben crear instancias para que los niños y niñas desarrollen su Lenguaje, sean capaces de reconocer sus errores, desarrollen el espíritu crítico y por sobre todo los valores de vida que identifican el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Inglés San José, a través de estrategias innovadoras, lúdicas y creativas.

Las Educadoras y Profesores deben mantener un continuo monitoreo del Proceso Educativo de los Párvulos, de tal forma que permita identificar las problemáticas que se presenten y aplicar nuevas estrategias en su quehacer Educativo.

- **Evaluación:**

Las evaluaciones deben ser registradas en el Libro de Clases, posterior a su aplicación con un plazo de 72 horas de realizadas.

La evaluación se realiza en los tres Ámbitos de Aprendizaje y a sus respectivos Ejes y en las asignaturas que se imparten en el Jardín Infantil.

- **Ámbito: Desarrollo Personal y Social**
- **Ejes de Aprendizaje:**
 - ✓ Identidad y Autonomía
 - ✓ Convivencia y Ciudadanía
 - ✓ Corporalidad y Movimiento
- **Ámbito: Comunicación Integral**
- **Ejes de Aprendizaje:**
 - ✓ Lenguaje Verbal
 - ✓ Lenguajes Artísticos



- Ámbito Interacción y Comprensión del Entorno
- Ejes de Aprendizaje:
 - ✓ Exploración del Entorno Natural
 - ✓ Comprensión del Entorno Socio-Cultural
 - ✓ Pensamiento Matemático
- Inglés
- Música
- Educación Física
- Religión (El resultado de la evaluación es conceptual)

I. Periodos lectivos en el Jardín Infantil:

A. Organización.

B. Realización.

C. Finalización.

A. Organización:

En el periodo de organización, 25 días, se aplica la **Evaluación Diagnóstica**, que puede ser formativa y/o de observación a los niños y niñas. Ésta permite obtener información de los aprendizajes previos, intereses, y características de los Párvulos, ya sea con N.E.E. permanente o transitoria con el propósito de tomar decisiones con respecto a la planificación y evaluación.

Instrumentos:

1. Registros de Observación:

Las observaciones se registran como antecedentes para evaluar valores tanto en sí mismo como en el ámbito escolar.

2. Escalas Estimativas:

Registran acciones que de acuerdo al proceso de desarrollo del Párvulo y los Objetivos de Aprendizaje, debieran presentarse en los niños y niñas. Los indicadores se evalúan con categorías que pueden ser:

NIVEL DE LOGRO	DESCRIPCION
Logrado	El Párvulo ha integrado los Objetivos de Aprendizaje evidenciando la acción a través de su desempeño.
Medianamente Logrado	El Párvulo evidencia conocimiento de los Objetivos de Aprendizaje, pero necesita ayuda del adulto en la acción de su desempeño.
Por lograr:	El Párvulo evidencia deficiencia en la acción de su desempeño con respecto a los Objetivos de Aprendizaje planteados.



Los resultados de la Evaluación Diagnóstica se registran como antecedentes y no influyen en el Proceso Evaluativo Formal.

B. Periodo de Realización:

En el periodo de realización se aplican evaluaciones Formativas y Sumativas y diversificadas de acuerdo a Informes de especialistas. En este proceso se considera la evaluación como parte del trabajo cotidiano de aula y permite a la Educadora y Profesores orientar el proceso de Enseñanza Aprendizaje, tomar decisiones oportunas que beneficien a los todos los niños y niñas, considerando a los Párvulos con N.E.E.

Evaluaciones Formativas: Se utiliza preferentemente como estrategia para orientar y ajustar los Procesos Educativos.

Evaluación Sumativa: Determina el Nivel de Logro, Porcentaje de Logro y Concepto final del nivel de desempeño de cada Párvulo, cuyo propósito es visibilizar los aprendizajes de los Párvulos, familia y comunidad en general.

B.1 Instrumentos de Evaluación.

- Escala Estimativa Numérica o Escala de Valoración.
- Lista de Cotejo.
- Exposiciones.
- Rubricas.
- Guías de Trabajo.
- Trabajos o producciones de los Párvulos.
- Registro de Observación.
- Entrevistas.
- Pruebas Edumétricas.
- Pruebas Proyectivas o Predictivas.

B.2 Periodicidad de la Evaluación.

En el Jardín Infantil del Colegio Inglés San José se hacen 3 entregas de Evaluación al Hogar por Semestre. Este proceso permite a la Educadora, Profesores y Comunidad, conocer los resultados del Proceso Educativo de los Párvulos para tomar conocimiento del avance y/o de las dificultades que presentan los niños y niñas, con el propósito de tomar decisiones temporales si así lo amerita. (Sugerencias de especialistas, Pautas de Apoyo, Entrevistas).



- **Calendarización I Semestre**

EVALUACIONES I SEMESTRE	FECHAS DE ENTREGA
Diagnóstico	Mes de marzo
Primera Evaluación de Proceso	Mes de mayo
Segunda Evaluación de Proceso	Mes de junio
Evaluación Semestral	Mes de julio

- **Calendarización II Semestre**

EVALUACIONES II SEMESTRE	FECHAS DE ENTREGA
Primera Evaluación de Proceso	Mes de agosto
Segunda Evaluación de Proceso	Mes de septiembre
Evaluación Semestral	Mes de diciembre

El resultado de las Evaluaciones se traduce en Logros de Aprendizaje que se desglosan de la siguiente forma:

NIVEL DE LOGRO	% DE LOGRO	CONCEPTO	OBSERVACION
AVANZADO	100% - 87%	MUY BUENO (MB)	
INTERMEDIO	86% - 74%	BUENO (B)	
INICIAL	73% - 0%	SUFICIENTE (S)	

B.3 Descripción de los resultados de Evaluación

Los instrumentos aplicados se valoran con puntajes que se suman dando un resultado final cuantitativo, obteniendo el % de Logro y Concepto de acuerdo a la Escala de Calificación del 60%.

C. Periodo de Finalización.

En este periodo se aplica una Prueba Sumativa que incorpora los Objetivos de Aprendizaje de mayor relevancia y que debieran obtener los Párvulos de acuerdo a su nivel de desarrollo Bio-Sico Social. Estos resultados permiten tomar decisiones finales, sugerencias y derivaciones sí procede.

Aplicación de Pruebas Proyectivas o Predictivas y Test de Madurez, si procede. (Nivel Transición Mayor)



II. Promoción

Los Párvulos podrán cursar el Segundo Nivel de Transición o Primer Año Básico respectivamente, de acuerdo a las siguientes exigencias.

- Transición Mayor: 5 años al 30 de marzo del año siguiente.
- Primer Año Básico: 6 años al 30 de marzo del año siguiente.
- Si los Párvulos presentan alguna N.E.E. permanente, que evidencie niveles de desempeño Suficiente la situación se analizará en un Consejo Ampliado compuesto por Educadora – Orientadora – UTP para definir la conclusión final respecto al ingreso a Transición Mayor o 1° Básico, según corresponda.

III. Asistencia a Evaluaciones

- La inasistencia de los niños y niñas a Evaluación Programada se reprogramará de acuerdo a los horarios de cada Ámbito de Aprendizaje o asignatura.

IV. Trabajo Colaborativo

- Los niños o niñas que designados o voluntariamente integren un grupo de trabajo y no colaboren con los Objetivos Propuestos, serán Evaluados individualmente con el Nivel de Logro, % de Logro y Concepto que amerite.

V. Sanciones

- Los apoderados que reiterativamente no cumplan con las exigencias que el Proceso Educativo requiere, están sujetos a las medidas disciplinarias establecidas en el Plan de Convivencia Escolar del Colegio Inglés San José y serán sancionados de acuerdo a la falta. (Remitirse al Plan de Convivencia Escolar).